PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 2045
EXPEDIENTE Nº 5721 - 0007208/14

NEUQUÉN, 16 DIC 2014

VISTO:

La Resolución Nº 0297/02 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que la norma legal en mención se incluyó en el Nomenclador Curricular Provincial los Planes de Estudio Nº 282, Nº 283, Nº 284 y Nº 285 y se los adoptó en el Instituto de Formación Docente Nº 4 de Educación Especial de Neuquén;

Que los mencionado Planes de Estudio no fueron efectivamente implementados en la Institución dado que los Planes de Estudio Nº 041, Nº 042, Nº 043 y Nº 104, adoptados por las Resoluciones Nº 1443/83 y Nº 1327/91, mantuvieron su vigencia hasta la cohorte 2007, año en el que se implementaron los Planes de Estudio Nº 377, Nº 378 y 379 aprobados por las Resoluciones Nº 0506/08, Nº 0507/08 y Nº 0508/08;

Que el Artículo 5º de las Resoluciones Nº 0506/08, Nº 0507/08 y Nº 0508/08 estableció que a fin de que los alumnos puedan cursar y rendir las respectivas asignaturas de los citados Planes de Estudio Nº 041, Nº 042 y Nº 043 los mismos tendrán vigencia hasta el Año 2010, fecha de su extinción total;

Que la Dirección General de Títulos y Equivalencias solicita se tramite la derogación de la Resolución Nº 0297/02;

Que corresponde derogar la Resolución Nº 0297/02;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) DEROGAR, en todos sus términos la Resolución Nº 0297/02, en función de los considerandos expuestos precedentemente.

2º) DETERMINAR que por la Dirección General de Nivel Superior se realizarán las notificaciones correspondientes.

3º) REGISTRAR, dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Personal; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I y **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Nivel Superior a fin de cumplimentar el Artículo 2º de la presente. Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Mtro. OSCAR JAVIER COMPAR
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MONTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación